## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 2.478/2014

Procedimiento: Social Ordinario 46/2013. Negociado: MP

Sobre: Reclamación de cantidad Demandante: Rafael Pastor Lastre

Demandados: Fogasa y Creaciones Aurem S.L.

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 46/2013, a instancia de la parte actora don Rafael Pastor Lastre contra Fogasa y Creaciones Aurem S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 27-2-2014 del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Rafael Pastor Lastre contra la empresa Creaciones Aurem S.L., condeno a la demandada al pago al actor de la cantidad de 5.778,70 € en concepto de principal, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de Derecho tercero de esta resolución.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada Creaciones Aurem S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 7 de abril de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.